DECLARACIÓN JURADA

LCO Nº 01/2023 "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 8 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUIN", CON ID Nº 422238

Juan León Mallorquín, 14 de abril de 2023

Señor
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional DNCP
Asunción, Paraguay

Por la presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que la espera del tiempo de interposición de protesta (10 días hábiles) generaría un perjuicio en el sentido retrasar el suministro de la provisión de Almuerzo Escolar a las Instituciones Educativas beneficiadas, teniendo en cuenta las normativas que rigen a la provisión de Almuerzo Escolar, así también, teniendo en cuenta el tiempo de provisión según el Proyecto aprobado por el MEC y la planificación.

En tal sentido, esta Convocante asume cualquier responsabilidad emergente por la suscripción anticipada del contrato con el proveedor, al tiempo de hacer notar que se desvirtuar cualquier posibilidad de reclamo por haber sido adjudicado el único oferente recepcionado.

Atentamente.

ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

Firmado digitalmente por ELENA BEATRIZ RIOS FIDABEL

RESPONSABLE DE UOC